



"Las Malvinas son argentinas"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

POSADAS, 8 de Septiembre de 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002365/2022. Secretaría General de Asuntos Estudiantiles – Solicitud de distinción Doctor Honoris Causa al Dr. Horacio Arturo Melo, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el postulado posee una destacada trayectoria en el ejercicio de su profesión, su compromiso con la Salud Pública en general - con la Salud Deportiva en particular, además, una activa participación deportiva en todos los niveles de competencia; colaborando desinteresada y permanentemente con todas las actividades que lleva adelante la Dirección de Educación Física dependiente de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles.

**QUE**, asimismo tuvo un desempeño deportivo en distintas Instituciones reconocidas a nivel municipal, provincial, nacional e internacional.

**QUE**, además fue galardonado con medallas de oro en su participación en distintos eventos a nivel internacional, entre los cuales cabe mencionar el Power Lifting de la Ciudad de Malta en el año 2018, 4 medallas doradas en las 41º Olimpiadas de los Profesionales de la Salud en la Ciudad de Montenegro (2019), repitiendo su desempeño en el mes de Julio ppdo. en Portugal.

**QUE**, la Ordenanza Nº 053/12 del Consejo Superior establece en su Artículo 1: *"El título honorífico de "Doctor/a Honoris Causa" es la distinción otorgada por la Universidad Nacional de Misiones a personas que hubieren sobresalido por su prestigio social o acreditada solvencia científica, intelectual, académica, cultural, artística o técnica, tengan o no título universitario y cuyas acciones o contribuciones sean de relevancia para la Universidad Nacional de Misiones, así como para la sociedad."*

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº 021/22 los miembros firmantes sugieren: *"Aprobar la propuesta de la Secretaría General de Asuntos Estudiantiles, y Otorgar el Título de Honoris Causa al Médico Horacio Arturo MELO"*.

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de Septiembre de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** el título de Doctor Honoris Causa con mención especial al mérito social-cultural al Médico Horacio Arturo MELO - D.N.I. Nº 10.383.559, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que el otorgamiento del respectivo diploma, se implemente por Secretaría General Académica.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS Nº 060/2022**

Bqco. Jorge LÓPEZ  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones